

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302430516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3545/2016

BITÁCORA: 16/G3-0243/05/16

Morelia, Michoacán, 17 de Mayo de 2016

J. TRINIDAD CORREA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3105/2016 de fecha 20 de Abril de 2016, para el predio denominado 2.- Pino Gordo, que cuenta con el código de identificación G-16-034-PIN-003/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 48.098 Metros cúbicos	6	1	6	15318709	15318714
celulósicos, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 2.359 Metros cúbicos	1	7	7	15318715	15318715
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 61.206 Metros cúbicos	7	8	14	15318716	15318722
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.150 Metros cúbicos	1	15	15	15318723	15318723
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 20.041 Metros cúbicos	3	16	18	15318724	15318726
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 9.829 Metros cúbicos	2	19	20	15318727	15318728
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.503 Metros cúbicos	3	21	23	15318729	15318731
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.263 Metros cúbicos	2	24	25	15318732	15318733
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 320.652 Metros cúbicos	33	26	58	15318734	15318766
madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 6.880 Metros cúbicos	1	59	59	15318767	15318767
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 408.041 Metros cúbicos	41	60	100	15318768	15318808
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.300 Metros cúbicos	2	101	102	15318809	15318810

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190, www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

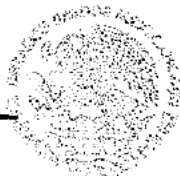
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3545/2016
BITÁCORA: 16/G3-0243/05/16

Morelia, Michoacán, 17 de Mayo de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA O N.

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO